

## ANEXO XIX. SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA MEDIANTE RETENCIÓN DE PARTE DEL PRECIO DEL CONTRATO

D<sup>o</sup>./D<sup>a</sup>. ..... , mayor de edad y N.I.F. .... en su propio nombre y representación/ en nombre y representación de la entidad ..... con C.I.F.....en calidad de ..... con domicilio en la calle ..... n<sup>o</sup>..... piso/planta ..... letra....., en la ciudad de ..... C.P..... provincia de ..... País....., teléfono....., fax .....y dirección de correo electrónico ..... a los efectos de notificaciones que pudieran dimanar del presente escrito, por medio del presente, DIGO:

Que siendo comunicada a esta parte que, en el expediente de contratación núm. eAJ-0009/2024AA relativo al SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE MARKETING FERIAL EN CERTÁMENES, FERIAS Y OTROS EVENTOS CORPORATIVOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS COFINANCIADO CON EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) Y/O CON LOS FONDOS <<NEXT GENERATION EU>> (<<MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA>>), DE PROMOTUR TURISMO CANARIAS, S.A., presentó la mejor oferta de conformidad con el artículo 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP/2017); y en cumplimiento de los artículos 107 y 114 de la LCSP, por medio del presente:

I.- SE PRESTA ante este órgano de contratación la garantía definitiva exigida mediante la retención de parte del importe de adjudicación, equivalente al 5% del mismo, IGIC excluido y por importe ..... euros (..... €).

II.- En consecuencia, SE AUTORIZA expresamente a Promotur Turismo Canarias S.A. a que se lleve a cabo dicha retención en el primer abono o, en su caso, en los periódicos pagos o en el pago del importe total del contrato, según proceda, y hasta que ésta disponga su cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 de la LCSP y el art. 61.5 del RGLCAP, en tanto resulte de aplicación.

Por todo lo expuesto,

SOLICITA que, de conformidad con lo expuesto, y en virtud de los artículos 107 y ss. LCSP se tenga por constituida la GARANTÍA DEFINITIVA MEDIANTE LA RETENCIÓN DEL IMPORTE DE ADJUDICACIÓN, según el porcentaje e importe señalados para el expediente de contratación del servicio de referencia, y autorizada a Promotur Turismo Canarias S.A. la retención de dicho hasta que esta disponga su cancelación o devolución.

(firma electrónica)